Gobierno de México | Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

17/03/25

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0004/01/25
Oficio N°: SG.LP-08-2025/0024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de enero de 2025

CAYETANO MENDEZ CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Tabletera Mendez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/025 de fecha 20 de Julio de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-MEC-001/18** ubicado en Domicilio Conocido S/N Cienega del Tascate y Sehueriachi C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus spp.*,, 12.268 Metros cúbicos	1	48	48	28561035	28561035	
cajas de empaque, *Pinus spp.*,, .776 Metros cúbicos	1	49	49	28561036	28561036	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		
Existencia inicial: 122,249	Unidad de medida: METROS CUBICOS 12/12/23	21.146 m³	FECHA 06/01/25

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
26/12/24	14073070	17/20	EJ. CIENEGA DEL TASCATE	PORVUGTAS001/20	MAD DIAM DELGADO	11.121 m
27/12/24	26927294	14/14	"	"	"	4.4164
Total				MADERA ROLLO PINO —		15.5370
Equivalencia de materia prima transformada			55%	MADERA ASERRADA PINO —		8.545

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	15/12/2015

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
22/11/24	26928830	46/46	FILIBERTO LOPEZ GAZ	TO8008606001	MAD. ASS. PINO	9-648m
Total					MADERA ASERRADA PINO	9-648m

Coeficiente de transformacion obtenido

Cayetano Mendez Ch.
CAYETANO MENDEZ CHAPARRO
Nombre y firma del solicitante o representante legal

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
25964232 43/43	CANCELADA POR VENCIMIENTO		
25964233 44/44	4		
26930000 47/47	4		

Cayetano Hernández.
CAYETANO HERNÁNDEZ CABAÑAS

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal,
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00